CORREOS
grupoCorreos

CONVOCATORIA DE INGRESO PARA PERSONAL LABORAL FIJO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA FIRME, PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS DEL GRUPO PROFESIONAL IV: REPARTO, ATENCIÓN AL CLIENTE Y AGENTE/CLASIFICACIÓN.

La presente convocatoria tiene por objeto la ejecución de las sentencias firmes:

- Autos 837/2007, Social 3 San Sebastián
- Autos 613 a 623/2007, Social 2 Elche
- Autos 254/2008, Social **1** de Madrid

Las bases por las que se rige son las contenidas en la Convocatoria de 30 de junio de 2006 y la corrección de 5 de julio de 2006. **Anexo** 1. Con las particularidades en las siguientes bases:

2. PUBLICACIÓN

La presente resolución y sus Anexos serán públicos en los tablones de anuncio de las Jefaturas de Recursos Humanos de las localidades de examen.

5. **PROCESO SELECTIVO**

Fase examen.

Se convoca a todos los candidatos relacionados en el **Anexo 2** a la realización del ejercicio tipo test el 16 de octubre de 2011 a las 9:00 horas, en llamamiento único, en las localidades y lugares de examen que se determinan en dicho Anexo.

7. ADJUDICACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS EN LA PRIMERA FASE. 8. CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE EXPECTATIVA DE INGRESO PROVINCIAL SEGUNDA FASE.

La Dirección de Recursos Humanos, determinará previo tratamiento en la Comisión de Empleo Central, los puestos de trabajo que se van a ofertar a los candidatos que hayan superado el proceso selectivo.

Para todas las cuestiones derivadas del desarrollo de este proceso selectivo el Órgano de selección **(Anexo** 3) estará a lo dispuesto en los pronunciamientos judiciales antes referidos.

Madrid a 26 de septiembre de 2011.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

D. Luis Pérez Capitán

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

CONVOCATORIA DE INGRESO DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS DEL GRUPO PROFESIONAL IV: REPARTO., ATENCIÓN AL CLIENTE Y AGENTE/CLASIFICACIÓN

1. OBJETO

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de candidatos para la • cobertura de necesidades estructurales de empleo fijo que.de forma dinámica y progresiva se vayan produciendo en Correos. Esta cobertura de necesidades se va a gestionar en dos fases:

a) En la primera fase se van a ' cubrir LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES que en ' estos momentos existen en la empresa.

b) En la segunda fase, se van a constituir LAS LISTAS DE EXPECTATIVA DE INGRESO" DE ÁMBITO PROVINCIAL, para que las necesidades de •personal fijo que se vayan produciendo posteriormente se puedan cubrir de manera dinámica y rápida con las personas que configuran dichas listas.

1.2. Se-constituirán listas de expectativa de ingreso para los siguientes tipos de puestos, todos ellos pertenecientes al Grupo Profesional IV o. grupo de operativos:

« Atención al Cliente.
« Reparto 1 (Reparto Moto y Los Servicios Rurales motorizados).
• Reparto 2 (Reparto Pie y los Servicios Rurales no motorizados) y Agente/Clasificación.

Como norma general, la configuración de estas listas de ingreso vendrá determinada automáticamente por los candidatos de cada una de las Bolsas de Empleo temporal. No obstante, los candidatos que figuran en las Bolsas de Empleo temporal de ATENCIÓN AL CLIENTE podrán solicitar su cambio a la lista de ingreso de Reparto 1 o Reparto 2, para lo cual el día de realización de la

prueba cumplimentarán un apartado específico que se va a habilitar para tai finalidad. En este caso se hará en la fase de concurso la adecuación de méritos oportuna, descontándose los puntos adicionales que tengan por la pertenencia a estas bolsas específicas.

1.3. Las modalidades de contratación que se podrán ofertar, de acuerdo con las necesidades de empleo de la empresa serán las siguientes:

- Contrato indefinido a tiempo completo.
- Contrato indefinido a tiempo parcial.
- Contrato indefinido a tiempo parcial para sábados, madrugadas y fines de semana.
- Contratos de fijos discontinuos para atender las necesidades estructurales de carácter estacional (vacaciones, campaña de Navidad, procesos electorales, etc.)

Para configurar de manera clara e inequívoca la voluntad de los candidatos, el día de realización de la prueba, todos los candidatos deberán cumplimentar un apartado específico, donde señalarán las modalidades de contratación en las que se comprometan a trabajar. Si el candidato no rellena ninguna casilla se entenderá que solo quiere trabajar como contrato indefinido a tiempo completo. Resaltar que esta petición vinculará al candidato en todo este proceso de ingreso.

2. **PUBLICACIÓN**

Esta convocatoria será expuesta en los tablones de anuncios de las sedes de las Direcciones de Zona de la División de Correo, en las Gerencias de Zona de la División de Oficinas, en la Intranet y Web Corporativa de Correos.

3. **ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONVOCATORIA**

La prueba para el ingreso se celebrará en el mismo día para todo el territorio nacional, desarrollándose los exámenes en las localidades que se indican en esta convocatoria.

Sin embargo, la adjudicación de puestos, la configuración de las listas de expectativa de ingreso y la posibilidad de participación, tendrán ÁMBITO PROVINCIAL, en los términos que se indican en los siguientes apartados.

4, **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Los requisitos que deben reunir los aspirantes para poder participar en el proceso selectivo son:

4.1. Formar parte de ias Bolsas de Empleo destinadas a la cobertura temporal de puestos base que Correos publicó el 27 de abril de 2006 y no haber decaído de éstas, por alguna de las circunstancias que se indicaban en la convocatoria previa de dichas Bolsas de fecha 22 de julio de 2005.

4.2. Excepcionalmente también podrán participar los trabajadores que.tuvieran contrato en vigor a tiempo parcial para la prestación de servicio en sábados, madrugadas y fines de semana, a fecha 24-25 de junio de 2006 y que no formaran parte de las Bolsas de Empleo temporal mencionadas anteriormente. **En** este supuesto estos trabajadores solo podrán acceder a puestos de idéntica modalidad contractual y características que los que desempeñaban a la fecha indicada de 24-25 de junio de 2006.

4.3. Al ser el proceso de selección y de participación de ámbito provincial, solo podrán participar en cada proceso selectivo provincial, las personas incluidas tanto en las Bolsas de Empleo de cada provincia, como las que trabajaban con contrato de sábados, madrugadas y fines de semana en cada provincia, a la fecha antes mencionada. Esta participación será VOLUNTARIA y se ejercerá simplemente con la presentación y realización de la prueba selectiva. En ningún caso la no presentación de algún candidato de las bolsas de empleo paralizará el proceso de ingreso.

4.4. Reunir los requisitos personales y profesionales establecidos en la normativa laboral vigente y en la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de

Empleo de 22 de julio de 2005. Estos requisitos se deberán poseer en el momento de efectuar la contratación como personal laboral fijo.

4.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

5. PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo comprenderá las fases y pruebas que se indican a continuación.

FASE	PRUEBA
CONCURSO	Méritos *Puntuación según bolsa*
EXAMEN	Test *Superación de la prueba*
Aprobados	Reconocimiento médico

5.1. Fase **de concurso**

La fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, estará constituida, como norma general, por los méritos y las puntuaciones que tienen los candidatos en las Bolsas de Empleo de 27 de abril de 2006. No obstante, se pueden dar además las siguientes situaciones específicas:

1. Los candidatos que figuraban en estas bolsas, en el puesto de Atención al Cliente y que el día de realización de la prueba ejerzan la opción de inscribirse en las listas de ingreso de Reparto 1 o Reparto 2, se les hará una adecuación de la valoración de los méritos, teniendo en cuenta el nuevo puesto y los criterios recogidos en el apartado 8.1 de la convocatoria de 22 de julio de 2005.
2. Los candidatos que figuran en las citadas bolsas con la clave RA también se les hará una nueva adecuación de sus méritos, teniendo en cuenta el puesto donde ahora están ubicados y los criterios de la convocatoria indicada.
3. A los trabajadores recogidos en el apartado 4.2 (contratados de sábados, madrugada y fines de semana) y que realicen la prueba

se les valorarán posteriormente los méritos, que tuvieran a 23 de septiembre de 2005 teniendo en cuenta los criterios recogidos en el apartado 8.1 de la convocatoria de 22 de julio de 2005.

5.2. Fase de examen

La fase de examen comprenderá la realización de un cuestionario tipo test, que tiene carácter eliminatorio.

a) Cuestionario

La prueba selectiva única para todo el territorio, consistirá en contestar a un cuestionario de 100 preguntas en relación a las siguientes materias:

- 70% Procesos Operativos de Correos.
- 20% Psicotécnicas.
- 10% Cultura General.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos y los errores no puntuarán negativamente.

Se convoca a todos los candidatos a la realización de este ejercicio tipo test el próximo **DÍA 23 DE JULIO DE 2006** a las 09:00 horas, en llamamiento único, en las localidades y lugares de examen que se determinan en el Anexo. En Las Palmas y Tenerife la convocatoria será a las 08:00 horas.

Los candidatos deberán realizar la prueba en ia localidad de referencia en que quede integrada su adscripción provincial en las bolsas de empleo temporal y su contrato en sábados, madrugadas y fines de semana.

En la primera quincena de julio se publicará en la Intranet y en la página Web de Correos el listado de posibles participantes y el lugar de realización de la prueba.

Los aspirantes que estén inscritos en las Bolsas de Empleo de dos provincias distintas podrán elegir el ámbito geográfico en el cual presentarse a la prueba selectiva, siendo contabilizado el resultado del proceso para las dos provincias indistintamente.

b) Valoración de las pruebas

Para aprobar el cuestionario tipo test el candidato deberá obtener un mínimo de 7,15 puntos. La valoración máxima del cuestionario no podrá ser superior a 14,30 puntos. Solo a los candidatos que hayan aprobado el cuestionario se les sumarán las puntuaciones de la fase de concurso, configurando la puntación global.

5.3. Aspirantes que superan el proceso.

- Se publicará un listado de aspirantes que hayan superado el proceso por provincia y por cada uno de los puestos de trabajo establecidos en el objeto de la convocatoria: Atención al cliente. Reparto 1. Reparto 2/Agente Clasificación.
- Estos listados quedarán ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
    - En primer lugar la puntuación del cuestionario.
    - En segundo lugar la puntuación de la fase de concurso.
    - * En tercer lugar la letra que se tuvo en cuenta para ordenar las Bolsas de Empleo.

5.4. Reconocimiento médico.

Los candidatos que obtengan puesto y antes de formalizar el contrato, deberán superar un reconocimiento médico tendente a demostrar que poseen ia capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, declarándose APTOS.

5.5. Personas con discapacidad.

Los candidatos que vayan **a** realizar esta prueba y que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, incluidos en el artículo 1.2. de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, podrán solicitar la adaptación de tiempos y formas para realizar la prueba.

Esta petición se remitirá al órgano de selección, antes del 10 de julio, en la que han de reflejar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección, acreditando de forma fehaciente su grado de minusvalía reconocido.

El órgano **de** selección, a la vista de la documentación aportada, resolverá sobre la solicitud de adaptación y ajustes razonables necesarios de tiempo para la realización

de la prueba, en el marco de lo establecido en la Orden PRE 1822/2006, de 9 de junio (BOE del 13)

6. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección encargado de efectuar las presentes pruebas, adoptará las medidas que considere oportunas para la realización del proceso selectivo, aprobando las instrucciones y criterios de valoración que estime pertinentes.
A efectos de comunicación y demás incidencias, el órgano de selección tendrá su sede en Correos, CA/ía de Dublin 7, 5ª planta, 28070 Madrid.

7. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS OFERTADOS EN LA PRIMERA FASE

Los puestos de trabajo de la primera fase se adjudicarán de la siguiente forma:

7.1. Oferta de puestos.

La Dirección de Recursos Humanos determinará, previo tratamiento en la Comisión de Seguimiento, los puestos de trabajo que se van a ofertar por provincia, indicando sus características, requisitos de desempeño y modalidad de contratación.

7.2. Solicitud de los candidatos.

Una vez finalizado el proceso selectivo, los candidatos, que conforme al orden de prelación de cada provincia puedan obtener los puestos ofertados, cumplimentarán una solicitud donde expresarán sus preferencias y requisitos de desempeño.

7.3. Asignación de puestos.

La Dirección de Recursos Humanos adjudicará los puestos ofertados en cada provincia, en base al orden de prelación de los listados provinciales y a las peticiones de los candidatos.

8. CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE EXPECTATIVA DE INGRESO PROVINCIAL. SEGUNDA FASE.

8.1. Constitución.

Los candidatos que hayan superado el proceso selectivo pero que no hayan obtenido puesto fijo (fijo a jornada completa, parcial o fijo discontinuo) en la primera fase, conformarán la lista de expectativa de ingreso provincial de acuerdo con su puntuación total.

En cada provincia existirán tres listas de expectativa de ingreso, una para atención al cliente, otra para reparto moto, y una tercera para reparto a pie y agente-clasificación.

En los archipiélagos insulares, en principio, las listas se configurarán en el ámbito geográfico de cada isla, si bien la Comisión de Seguimiento podrá determinar un ámbito geográfico superior.

En las ciudades de Ceuta y Melilla y en el Principado de Andorra, también se constituirá una lista específica.

El número de candidatos que constituyan las mismas, se adecuará a las necesidades de empleo fijo de cada provincia, determinado por la Dirección de Recursos Humanos, previo tratamiento en la Comisión de Seguimiento.

8.2. Asignación de puestos de trabajo.

Las listas creadas según lo establecido en el apartado anterior, tendrán validez para todas las ofertas de ingreso fijo en cada provincia, hasta la publicación de una nueva convocatoria total o parcial, de acuerdo a lo que se trate en la Comisión de Seguimiento.

Según se vayan produciendo necesidades de nuevas incorporaciones en cada provincia se acudirá a dichas listas en el ámbito geográfico y puesto de que se trata.

8.3. Criterios de adjudicación.

a) Las adjudicaciones se realizarán periódica y sistemáticamente según los criterios objetivos que establezca la Dirección de Recursos Humanos, previo tratamiento en la Comisión de Seguimiento, siguiendo el orden de prelación en las listas.

b) En caso de que un mismo candidato opte a puestos de ingreso por cada una de las dos listas de expectativa de ingreso en las que figure, se le asignará el primer puesto que se oferte por la Dirección de Recursos Humanos, y en caso de simultaneidad de ofertas, el de mayor retribución del puesto.

c) Si el candidato obtiene simultáneamente dos ofertas de ingreso en dos provincias distintas podrá optar por cualquiera de aquellas, independientemente del criterio anterior.

9. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

9.1. Criterios generales

La Dirección de Recursos Humanos procederá a la formalización de los mismos de acuerdo con los criterios previstos en la normativa laboral y en la presente convocatoria. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el momento en que formalicen su contrato.

Cuando el candidato seleccionado no acepte las modalidades de contratación que ha solicitado o no se incorpore al puesto de trabajo en el momento establecido, DECAERÁ DE TODAS LAS LISTAS DE EXPECTATIVAS DE INGRESO Y DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL EN QUE SE ENCUENTRE INSCRITO, salvo que concurran algunas de las siguientes CIRCUNSTANCIAS:

1. Cuando al candidato se le adjudique un contrato fijo-discontinuo o fijo a tiempo parcial en una localidad que diste más de 25 kilómetros, contados desde la/s localidad/es en la que esté inscrito en las bolsas de empleo.
2. Cuando se le adjudique un servicio rural de jornada inferior a 4,5 horas diarias.
3. Cuando se le adjudique un contrato indefinido a tiempo parcial de sábados, madrugada o fin de semana.
4. La adjudicación de los puestos rurales que conllevan aportación de local o vehículo será voluntaria. Si algún candidato se le ofertase formalizar un contrato fijo en alguno de estos puestos y no lo aceptara no decaerá de las listas.

Una vez adjudicado un contrato fijo en cualquiera de las modalidades anteriores, el candidato dejará de formar parte de las listas de expectativa de ingreso y de las bolsas de empleo.

Si el candidato se encontrara trabajando mediante un contrato temporal, la adjudicación del contrato fijo comportará asimismo la extinción de la relación laboral anterior, y en su caso, la baja definitiva de las bolsas de contratación en donde pudiera figurar.

En cualquier fase del proceso (Bolsas de empleo, concurso, prueba selectiva, listas de ingreso, formalización del contrato), los aspirantes deberán cumplir los requisitos de permanencia establecidos en la convocatoria de 22 de julio de 2005. En el caso de decaer, por las causas y motivos establecidos en aquella convocatoria, los aspirantes también decaerán del proceso de ingreso como personal laboral fijo en Correos, independientemente de la fase en que se produzca.

9.2. Periodo de prueba.

Los trabajadores deberán superar el periodo de prueba establecido para cada categoría laboral en el Convenio Colectivo.

Madrid, 30 de Junio de 2006

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Marta Bretos Serrano

CONVOCATORIA DE INGRESO DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS DEL GRUPO PROFESIONAL IV: REPARTO, ATENCIÓN AL CLIENTE Y AGENTE/CLASIFICACIÓN, DE 30 DE JUNIO DE 2006.

Detectado un error material en la citada convocatoria, en el apartado 5.2. Fase de examen, a) Cuestionario, al establecer el porcentaje de las materias del cuestionario, donde dice 20% Psicotécnicas y el 10% Cultura General, **debe decir 20% Cultura General y 10% Psicotécnicas,** conforme a lo establecido en el Tercer Desarrollo del Acuerdo General, de 10 de junio de 2005.

Madrid, 5 de Julio de 2006

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Marta Bretos Serrano

CORREOS
grupoCorreos

ANEXO II

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FECHA EXAMEN	HORA	LUGAR EXAMEN	LOCALIDAD DE EXAMEN
48366222M	ALFONSO	PRIETO	JESÚS	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
15992917	BARBERO	DEL ÁLAMO	EVA MARÍA	16 de Octubre, 2011	9:00	AULA DE FORMACIÓN, C/García Salazar, 20, Bajo. 48003-Bilbao	BILBAO
46922996Y	BENITO	LACUESTA	ALEJANDRO MIGUEL	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
73999016N	BOLUDA	MORA	FERNANDO	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C. 03006-ALICANTE	ALICANTE
02236451T	CANCHO	MARTIN	M ANTONIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
00679732J	CARRASCO	HERNÁNDEZ	MARÍA DE LA FE	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver. 19. 28006, Madrid	MADRID
15984768	COB	PALOMERO	ALFREDO	16 de Octubre, 2011	9:00	AULA DE FORMACIÓN, *Cl* García Salazar, 20, Bajo. 48003-Bilbao	BILBAO
01360910T	CRESPO	ESPARTOSA	M ISABEL	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006. Madrid	MADRID
15945350	ECHEVERRÍA	GÓMEZ	JOSÉ FÉLIX	16 de Octubre, 2011	9:00	AULA DE FORMACIÓN, C/ García Salazar, 20, Bajo. 48003-Bilbao	BILBAO
50065907J	ESPUELA	ZAPATA	BEGONA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
01814478P	ESTEVEZ	FERNANDEZ	M CARMEN	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
05640107R	FERNANDEZ	FERNANDEZ	M ROSARIO	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
05644451K	FERNANDEZ	FERNANDEZ	VICENTA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
50447399G	FERNANDEZ	CEBRIAN	M MERCEDES	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
21995202A	FERNANDEZ	BLAZQUEZ	M PILAR	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
74167998J	FERRIS	SÁNCHEZ	LINA	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña. 72 C. 03006-ALICANTE	ALICANTE
04133413Z	FLORES	GONZÁLEZ	DELIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
50827847D	FLORES	REDONDO	BEGONA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
02507275E	FREIRÁ	GONZÁLEZ CARRATO	JULIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
01829706X	FUENTE	CARBONELL	ARACELI A	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006. Madrid	MADRID
51919057F	GAMELLA	ACEVEDO	MARÍA FRANCISCA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
00833380K	GARCÍA	FELIPE	MARINA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
08984522D	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA LUISA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
11735950Q	GARCÍA	LORITE	M DE LOS ANGELES	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
74156588B	GARCÍA	SEVA	JOSÉ RAMÓN	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
11802968N	GARNACHO	PAREDES	MARÍA ANGELES	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
02614665W	GARRIDO	MARTIN	YOLANDA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS. *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
51686398Q	GRANDE	GUTIÉRREZ	ESTRELLA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
04558111V	HUELAMO	CACHÓN	M SOCORRO	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
53416348K	JIMÉNEZ	EXPÓSITO	CARLOS	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006. Madrid	MADRID
15927697	LAFFITE	VARONA	MARÍA DEL CARMEN	16 de Octubre, 2011	9:00	AULA DE FORMACIÓN, *Cl* García Salazar, 20, Bajo. 48003-Bilbao	BILBAO
50075214M	MAROTO	BENEYTO	ALICIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
08934595S	MÁRQUEZ	PECOS	ANDREA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
00389054D	MARTIN	FRAILE	MLUZ	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19. 28006, Madrid	MADRID
03450262D	MARTIN	BRAVO	SONIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
04542917A	MARTÍNEZ	ARDID	M PILAR	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
21997810N	MARTÍNEZ	CARRION	ANGELES	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
51919820B	MEDINA	CABALLERO	FRANCISCA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
51922424Q	MEDINA	CABALLERO	MANUELA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
50045813K	MOCLAN	GARCÍA	JUAN PABLO	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
33500441K	NUNEZ	NIETO	PETRA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
76236935P	NUNEZ	GARCÍA	ISABEL	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
51610452Q	OLMOS	DÍAZ	DOMINGO	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
00682657V	ORDOÑEZ	LÓPEZ	M DOLORES	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID

ANEXO II

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FECHA EXAMEN	HORA	LUGAR EXAMEN	LOCALIDAD DE EXAMEN
50685950E	PAEZ	MENENDEZ	PILAR	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
15873625	PALAZON	DÍAZ	JAVIER MARÍA	16 de Octubre, 2011	9:00	AULA DE FORMACIÓN, C/ García Salazar, 20, Bajo. 48003-Bilbao	BILBAO
34598890J	PÉREZ	ALVAREZ	JOSEFA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
05124749G	PRIETO	FELIPE	M CARMEN	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
21974630Q	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	MARAVILLAS	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
51410422V	RIEJOS	ROMERO	CARLOS	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006. Madrid	MADRID
74182250M	RIQUELME	BELÉN	ANTONIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
07226205L	RODRÍGUEZ	MUÑOZ	JULIANA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, C/ Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
08034015T	JRODRIGUEZ	VICENTE	LUZ MARÍA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 23006, Madrid	MADRID
02241769M	ROJAS	TAPIADOR	M TERESA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
51641136H	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	CARMEN	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
51674199F	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	M CONCEPCIÓN	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
21950834W	SÁNCHEZ	BLAZQUEZ	ALFONSO	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE
50155880X	SERRANO	B RAO JOS	MONTSERRAT	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
01499718A	SORIANO	LEMA	M VIOLETA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
13101123R	VEGAS	IBANEZ	AURORA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006. Madrid	MADRID
08094070	VICENTE	MARTIN	ISABEL.	16 de Octubre, 2011	9:00	AULA DE FORMACIÓN, *Cl* García Salazar, 20, Bajo. 48003-Bilbao	BILBAO
00390607K	V1LLAMAYOR	SOMOLINOS	ANTONIA	16 de Octubre, 2011	9:00	CENTRO FORMACIÓN DE CORREOS, *Cl* Conde de Peñalver, 19, 28006, Madrid	MADRID
21978750L	VIVES	CUTILLAS	MARÍA FRANCISCA	16 de Octubre, 2011	9:00	CTA ALICANTE, Carretera Alicante-Ocaña, 72 C, 03006-ALICANTE	ALICANTE

ANEXO III

CONVOCATORIA DE INGRESO DE PERSONAL LABORAL FIJO

Composición del órgano de selección	
Presidente	Dª. María Gómez Corrochano
Vocal	D. José Núñez Gutiérrez
Vocal	D. Sergio Paredes Sansimenea
Vocal	Dª. Ana Cerda Moreno
Vocal (CC.OO.)	Dª. Begoña Mainz Benito
Vocal (Sindicato Libre)	Dª. Raquel Fernández Sánchez
Vocal (U.G.T.)	Dª. Mar Sánchez Caballero
Vocal (C.S.I./C.S.i.F.)	Dª. Mª Jesús Martínez Sánchez
Secretario	Dª. Leire Aragón Sánchez

Madrid, 26 de septiembre de 2011
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Luis Pérez Capitán

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS